



Sustanciación	64
Radicado	05266 31 03 003 2021 00194 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Coofinep Cooperativa Financiera
Demandado (s)	Soporte en Construcción S.A.S. y otros
Asunto	Expide despachos comisorios

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Toda vez que, la parte ejecutante aporta los certificados de libertad y tradicion de los inmuebles nros. (i) 029-27902 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán –Antioquia, (ii) 001-1362606 y (iii) 001-1362589 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur y verificado como se encuentra la inscripción del embargo, procede el despacho a comisionar a:

1) Al JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPETRÁN, con el fin de realizar la diligencia de secuestro del inmueble de propiedad de Pablo Marín Narváez C.C 98669128 identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 029-27902 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán –Antioquia: se trata de un predio rural denominado LOTE N°2, situado en el paraje llano de montaña ubicado en el Municipio de Sopetrán-Antioquia y cuyos linderos se encuentran contenidos en la escritura pública N°270 del 30 de septiembre de 2008 de la Notaria de Sopetrán.

2) Al JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA (REPARTO), con el fin de realizar la diligencia de secuestro de los inmuebles de propiedad de Pablo Marín Narváez C.C 98669128 con matrículas inmobiliarias Nro.:

(i) 001-1362606 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur: se trata del parqueadero 209, ubicado en el piso 6 de la Urbanizacion Parque Residencial Flores del Campo P.H, ubicada en la Carrera 51 Nro 98 Sur-

239 la Estrella-Antioquia y cuyos linderos se encuentran contenidos en la escritura pública N°767 del 08 de Febrero de 2019 de la Notaria 15 de Medellín.

(ii) 001-1362589 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur: se trata del parqueadero 192, ubicado en el piso 6 de la Urbanización Parque Residencial Flores del Campo P.H, ubicada en la Carrera 51 Nro 98 Sur- 239 la Estrella-Antioquia y cuyos linderos se encuentran contenidos en la escritura pública N°767 del 08 de Febrero de 2019 de la Notaria 15 de Medellín.

Adviértase que se le comisiona con los insertos y facultades necesarias para llevar a cabo tal diligencia, como lo son las de fijar fecha y hora para la diligencia, las de allanar en caso de ser necesario y las demás que considere necesario. Líbrese el respectivo despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2021-00194

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf35d0176ac8c729231ae767e78f17238583770f19aea3ca12588ff3da042ce8**

Documento generado en 02/02/2022 03:19:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>